

12 ABR 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000801

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre del 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre del 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum N° 26-2023 de fecha 05 de Abril de 2023, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencia JUNJI por un monto de \$ 8.423.010.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédate Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$ 8.423.010** (Ocho millones cuatrocientos veintitres mil diez pesos). Para pago de remuneraciones de Nocheros de reemplazo que trabajan en los Jardines Infantiles VTF JUNJI correspondiente al mes de Febrero 2023-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem; 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia